

GUÍA DOCENTE

PSICOLOGIA SOCIAL DE LA EDUCACION

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Psicología Social de la Educación tiene como objetivo proporcionar al estudiantado los conocimientos básicos sobre los procesos psicosociales que intervienen en los contextos educativos y su influencia en la enseñanza, el aprendizaje y la convivencia escolar. Para ello, aborda el estudio de los procesos intrapersonales, interpersonales y grupales que permiten comprender las dinámicas que se producen en el aula y en otros contextos educativos.

Como asignatura de Formación Básica del Grado en Educación Primaria, contribuye a la formación del futuro profesorado proporcionando una base científica para comprender las relaciones entre el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa, así como los factores psicosociales que influyen en el desarrollo personal, la interacción social y la convivencia.

La asignatura mantiene una estrecha relación con materias como Teoría de la Educación, Educación, Cultura y Sociedad, Organización Escolar, Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa e Intervención Educativa Sociofamiliar, complementando la formación del estudiante para el diseño de contextos educativos inclusivos, la gestión de las relaciones interpersonales y grupales y la promoción de una convivencia positiva en el ámbito escolar.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria / Acquire and understand the necessary knowledge of the different areas of study that make up the title in such a way that they train for the profession of Teacher in Primary Education.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía./ Acquire the necessary learning skills to expand their studies autonomously

CGP01. Trabajo en equipo / Teamwork

CGP05. Razonamiento crítico / Critical reasoning

CGS01. Aprendizaje autónomo / Autonomous learning

CE05. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa. / Respect for the cultural and personal differences of students and other members of the educational community.

CE06. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural. / Design and development of educational projects and programming units that allow adapting the curriculum to the sociocultural context.

CE07. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos. / Ability to perform the tutorial function, guiding students and parents and coordinating the educational action referred to their group of students.

CE08. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral. / Commitment to enhance the academic performance of students and their school progress, within the framework of an integral education

CE09. Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno. / Capacity to collaborate with the different sectors of the educational community and the environment.

CE02. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje (en el diseño, desarrollo y evaluación) entre los 6 y los 12 años, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, motriz, lingüística y de autorregulación. (Perspectiva globalizadora) / Effectively address learning situations (in design, development and evaluation) between the ages of 6 and 12, from a globalizing and integrating perspective of the different cognitive, emotional, motor, linguistic and self-regulatory dimensions. (Globalizing perspective)

CE03. Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (Perspectiva contextual y social- natural). / Create learning environments that favor empathy, social behavior, autonomy and multicultural coexistence by systematically observing the social, family and school environment. (Contextual and social-natural perspective).

CE06. Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. Favorecer un clima de convivencia en el aula y resolver de forma pacífica los conflictos que puedan surgir. (Perspectiva de Atención a la diversidad) / Detect possible difficulties that students may present and develop didactic strategies and curricular adaptations promoting the educational and social inclusion of students. Promote a climate of coexistence in the classroom and resolve conflicts that may arise peacefully. (Perspective of Attention to Diversity)

CE15. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. / Reflect on classroom practices to innovate and improve teaching work. Acquire habits and skills for autonomous and cooperative learning and promote it among students.

CE33. Comprender el funcionamiento de los procesos de interacción interpersonal e intergrupar, de comunicación profesor-alumno y de liderazgo del profesor en el aula, para planificar y mejorar la actividad docente. / Understand the functioning of the processes of interpersonal and intergroup interaction, teacher-student communication and teacher leadership in the classroom, to plan and improve the teaching activity.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
BLOQUE I. INTRODUCCIÓN (Módulo Obligatorio)	Tema 1. Introducción a la Psicología Social de la Educación	1.1. Aproximación conceptual 1.2. Antecedentes históricos 1.3. Perspectivas teóricas
BLOQUE II. PROCESOS PSICOSOCIALES BÁSICOS (Módulo Obligatorio)	Tema 2. El yo en el contexto educativo	2.1. Conceptos básicos 2.2. Procesos psicosociales implicados 2.3. La identidad personal y social en los contextos educativos
	Tema 3. Percepción Social	1.1. Formación de impresiones 1.2. Estereotipos
	Tema 4. Atribuciones causales	4.1. Definición y características 4.2. Principales modelos 4.3. Sesgos
	Tema 5. Las Actitudes	5.1. Definición y características 5.2. Funciones de las actitudes 5.3. Formación y cambio de las actitudes
	Tema 6. Motivación social	6.1. Definición y características 6.2. Tipos de motivos sociales 6.3. La motivación de logro: teorías, evaluación y desarrollo
	Tema 7. La comunicación en el aula	7.1. Definición y modelos 7.2. Sus componentes y características 7.3. Comunicación y relaciones interpersonales 7.4. Habilidades comunicativas en el aula
BLOQUE III.- PROCESOS INTERPERSONALES (El/la profesor/a de cada grupo elegirá los temas a impartir de este bloque temático)	Tema 8. Afiliación y atracción interpersonal	8.1. Afiliación: definición, funciones y factores que influyen 8.2. Atracción interpersonal: definición, teorías psicosociales y factores que influyen
	Tema 9. Agresión y conducta prosocial	9.1. Agresión: definición, teorías psicosociales y antecedentes de la agresión 9.2. Conducta prosocial: definición y teorías psicosociales
	Tema 10. Influencia social	10.1. Definición, tipos y características 10.2. Teorías psicosociales 10.3. Factores que influyen
BLOQUE IV. PROCESOS GRUPALES (El/la profesor/a de cada grupo elegirá los temas a impartir de este bloque temático)	Tema 11. El grupo y su dinámica en los contextos educativos	11.1. Definición y características 11.2. Estructura y tipos de grupos 11.2. La formación y desarrollo de los grupos

	Tema 12. Liderazgo en los grupos	12.1. Definición y características del liderazgo 12.2. Funciones del líder 12.3. Principales teorías sobre el liderazgo
	Tema 13. Prejuicio y conflictos grupales	13.1. Aproximaciones teóricas sobre la naturaleza de los conflictos 13.2. Tipos de conflictos 13.3. Estrategias para la resolución de conflictos
	Tema 14. Cooperación y competición	14. 1. Definición y características 14.2. Principales modelos y factores explicativos
	Tema 15. Técnicas de grupo en educación	15. 1. Clasificación y descripción
BLOQUE V. APLICACIONES (El/la profesor/a de cada grupo elegirá los temas a impartir de este bloque temático)	Tema 16. Inteligencia emocional	16.1. Definición, modelos y aplicaciones
	Tema 17. La mediación en el contexto escolar	17.1. Definición, características, proceso y funciones del mediador escolar
	Del presente temario se impartirán en todos los grupos los temas del 1 al 6. Del resto de temas incluidos el profesor/a de cada grupo elegirá los más adecuados para cada grupo, impartándose como mínimo 8 temas y como máximo 10. En la presentación de la asignatura cada profesor informará a los estudiantes de los temas que se impartirán durante el curso.	

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas sobre los temas
Lecturas	Diferentes lecturas sobre la bibliografía y artículos de referencia
Otras	Trabajo monográfico para alumnos no presenciales
Otras	Asistencia a las tutorías
Prácticas / Resolución de ejercicios	Proyecto de aprendizaje cooperativo



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	48
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	44
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales.
Pruebas	Semana 7 a Semana 8	Planteamiento de prueba primer parcial en el aula.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Resolución y discusión de casos prácticos, actividades de aplicación y otras tareas orientadas al análisis y aplicación de los contenidos de la asignatura en contextos educativos.
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Planteamiento de prueba segundo parcial en el aula
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías académicas orientadas a la resolución de dudas, el seguimiento del proceso de aprendizaje y la orientación en el desarrollo de las actividades de la asignatura.



Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Desarrollo de metodologías activas orientadas al aprendizaje cooperativo, la búsqueda y análisis de información científica, la reflexión crítica y la aplicación de los contenidos de la asignatura a contextos educativos mediante la elaboración de productos académicos o recursos de divulgación científica.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 14	Realización de trabajos cooperativos relacionados con los contenidos de la asignatura mediante la elaboración y, en su caso, la presentación de productos académicos que favorezcan el aprendizaje colaborativo, el pensamiento crítico y la aplicación de los contenidos a contextos educativos.
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Realización de actividades prácticas orientadas a la aplicación de los contenidos de la asignatura mediante el análisis de situaciones educativas, la resolución de casos y la participación activa del estudiantado en las actividades desarrolladas en el aula.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La asignatura consta de diferentes actividades de evaluación. Para superar la asignatura será necesario obtener una **calificación mínima de 5 sobre 10** en cada una de las **dos pruebas escritas objetivas** y en el **trabajo académico grupal**. La calificación final se obtendrá mediante la ponderación de todas las actividades de evaluación, una vez superadas las actividades para las que se exige una nota mínima. Las actividades de evaluación calificadas como reevaluables podrán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

Las actividades de evaluación serán las siguientes para todas las convocatorias:

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS (60%)

1. Prueba escrita objetiva I (30 %): semanas 7-8. Contenido: contenidos impartidos hasta la fecha de realización de la prueba. Nota mínima: 5. Actividad reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

2. Prueba escrita objetiva II (30 %): a partir de la semana 14. Contenido: resto de contenidos de la asignatura. La fecha se ajustará al calendario oficial de evaluación de la Facultad. Nota mínima: 5. Actividad reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS (40%)

1. Trabajo académico grupal (actividad reevaluable): Nota mínima: 5. Ponderación: **30 %**. Período: semanas 2 a 14. Contenido: contenidos desarrollados durante el curso. Reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

El estudiantado realizará, en grupos, un trabajo académico relacionado con uno de los contenidos o problemas abordados en la asignatura. La actividad implicará la búsqueda, selección y análisis de información científica, así como la aplicación de los conceptos y procesos propios de la Psicología Social de la Educación a la comprensión y análisis de un problema o contexto educativo. El trabajo culminará con la elaboración y presentación de uno o varios productos académicos que permitan comunicar de forma rigurosa los resultados obtenidos. El formato de los productos (por ejemplo, informe, presentación oral, póster académico, podcast, infografía científica o una combinación de estos u otros formatos equivalentes) será determinado por el profesorado al inicio del curso. La evaluación se realizará mediante una rúbrica previamente facilitada al estudiantado. Se espera la implicación activa y equitativa de todos los integrantes del grupo en el desarrollo del trabajo. Cuando el profesorado detecte una participación significativamente desigual entre los miembros del grupo, podrá establecer mecanismos de evaluación diferenciada conforme a los criterios recogidos en la rúbrica de evaluación.

2. Comentario de lecturas, textos, películas o documentales (actividad no reevaluable): Ponderación: **10%**. Período: semanas 2 a 14.

A lo largo del curso, y durante las sesiones presenciales, el estudiantado realizará actividades breves de análisis y comentario de artículos científicos, textos especializados, informes, materiales audiovisuales u otros recursos relacionados con los contenidos de la asignatura. Estas actividades podrán desarrollarse mediante comentarios escritos o presentaciones breves, que podrán complementarse con debates guiados, cuestionarios de reflexión o tareas de análisis propuestas por el profesorado. Su finalidad es favorecer la comprensión crítica de los contenidos, la participación activa y la integración de los aprendizajes desarrollados en el aula. Al tratarse de actividades realizadas de forma continuada durante las sesiones presenciales, no serán reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

Tabla resumen de evaluaciones

Tipo de convocatoria	Actividades de evaluación
Ordinaria	Pruebas escritas objetivas (60 %) + Trabajo académico grupal (30 %) + Comentario de lecturas, textos, películas o documentales (10 %)
Extraordinaria	Pruebas escritas objetivas (60 %) + Trabajo académico grupal (30 %) + Comentario de lecturas, textos, películas o documentales (10 %) realizado en la convocatoria ordinaria
Adelantada	Pruebas escritas objetivas (60 %) + Trabajo académico individual (30 %) + Comentario crítico individual de una lectura, texto, película o documental relacionado con la asignatura (10 %)

En la convocatoria extraordinaria, el estudiantado podrá reevaluar únicamente las actividades calificadas como reevaluables



que no haya superado o a las que no se haya presentado en la convocatoria ordinaria. En concreto, podrán reevaluarse las dos pruebas escritas objetivas (60 %) y el trabajo académico grupal (30 %). La actividad de comentario de lecturas, textos, películas o documentales (10 %), al desarrollarse de forma continuada durante las sesiones presenciales, no será objeto de reevaluación y conservará la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria. En la convocatoria adelantada, el/la estudiante realizará dos pruebas escritas objetivas (60 %), un trabajo académico individual equivalente al trabajo grupal previsto para la convocatoria ordinaria (30 %) y un comentario crítico individual de una lectura, texto, película o documental relacionado con los contenidos de la asignatura (10 %), garantizando la evaluación de los mismos resultados de aprendizaje previstos para la asignatura.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

Integridad académica. Las actividades y trabajos deberán ser originales y respetar los principios de integridad académica. Cuando se utilicen ideas, datos o textos de otros autores deberán citarse adecuadamente. Los trabajos podrán ser sometidos a herramientas de detección de similitud textual. Las situaciones de plagio o fraude académico se resolverán conforme a la normativa vigente de la Universidad Rey Juan Carlos.

Expresión escrita. En la evaluación de las actividades, trabajos y pruebas escritas se tendrá en cuenta, además de la calidad de los contenidos, la claridad expositiva, la organización de las ideas, la corrección gramatical, la ortografía, la puntuación y la adecuada presentación de los trabajos, de acuerdo con el nivel exigible en una titulación universitaria.

Normas de funcionamiento. Al inicio del curso el profesorado informará de las normas de funcionamiento de las sesiones presenciales y del aula virtual. El estudiantado deberá respetar dichas normas y mantener un comportamiento acorde con los principios de convivencia y respeto propios del ámbito universitario.

Uso de herramientas de inteligencia artificial. El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial en las actividades de evaluación estará sujeto a las indicaciones específicas del profesorado. Cuando su utilización esté permitida, el estudiantado deberá hacer un uso responsable, ético y transparente de estas herramientas, declarando expresamente su utilización cuando así lo establezca el profesorado y respetando en todo momento los principios de integridad académica y las condiciones establecidas para cada actividad de evaluación. La utilización no autorizada de herramientas de inteligencia artificial o cualquier otra conducta contraria a los principios de integridad académica podrá dar lugar a la invalidación total o parcial de la actividad de evaluación, conforme a lo previsto en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de la normativa de convivencia universitaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.



VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Revistas

- *Social Psychology of Education*
- *Sociology of Education*
- *Social Inclusion*
- *British Educational Research Journal*
- *American Educational Research Journal*
- *Educational Researcher quarterly*
- *Educational Research Review*
- *Review of Educational Research*
- *Athenea Digital*
- *Quaderns de Psicologia*
- *Educación XX1*
- *Journal of Children's Services*
- *Estudios de Psicología*
- *Revista de Psicología de la Educación*
- *Journal of LGBT Youth*
- *Canadian Online Journal of Queer Studies in Education*
- *Early childhood Education Journal*
- *Journal of Early Childhood Research*
- *The Elementary School Journal*

*** Los profesores recomendarán otras lecturas para completar los temas específicos en el Aula Virtual.**

Se seleccionaran lecturas de los siguientes manuales:

- Bustillos López, A., García Ael, C., Moriano León, J. A., Silván Ferrero, M. P. y Topa, G. (Coords.). (2023). *Psicología Social*, vol. 1. Sanz y Torres y UNED.
- Fernández Arregui, S., Fernández Sedano, I., Fuster Ruiz de Apodaca, M. J., Lois García, D., Vázquez Botana, A. (Coords.). (2023). *Psicología Social*, vol 2. Sanz y Torres y UNED.
- Gaviria, E., López-Sáez, M., y Cuadrado, I. (2019). *Introducción a la Psicología Social*. Sanz y Torres.
- Marín, M., Grau, R. y Yubero, S. (2002). *Procesos psicosociales en los contexto educativos*. Pirámide.
- Navarro, J. y Martín, C. (2010). *Psicología de la Educación para Docentes*. Pirámide.
- Ovejero, A. (1988). *Psicología Social de la Educación*. Herder.
- Ovejero, A., Morales, J. F. y Yubero, S. (2018). *Psicología social de la educación*. UOC.
- Rodríguez, S. (2015). *Psicología de la educación. Grado de educación primaria e infantil*. Pirámide.

*** Los profesores recomendarán otras lecturas para completar los temas específicos en el Aula Virtual.**

Bibliografía complementaria



Algunas lecturas recomendadas:

- Baron, R. A. y Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Prentice Hall.
- Blanco, A., Caballero, A. y De La Corte, L. (2005). *Psicología de los grupos*. Pearson.
- Freire, P. (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI.
- González Reyes, M., García Pedraza, N., Fonte Loureiro, P. y Berta Iglecias (2021). *Criar, cuidar, hacer comunidad. Una experiencia de crianza compartida*. Libros en Acción.
- Gómez, A., Gaviria, E., Fernández, I. (2006). *Psicología Social*. Sanz y Torres.
- Hernández Morales, G. y C. Jaramillo Guijarro (2003). *La educación sexual de la primera infancia*. Madrid: Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Langarita, J. A., Sadurní-Balcells, N., Platero, L., Esteves, M., Albertín, P., Montserrat, C., López Saez, M. Á., Pastor, Y., Blanco-Fuente, I. y Kutassy, D. (2024). Key recommendations for the implementation of policies concerning LGBTIQ+ children. *Sexuality, Gender & Policy*, 7(1), 8–16. <https://doi.org/10.1002/sgp2.12084>
- López-Sáez, M. Á., Pérez-Torres, V., Pastor, Y., Lobato-Rincón, L. L., Thomas-Currás, H. y Angulo-Brunet, A. (2024). Uso de redes sociales en adolescentes: motivación, estrés de minorías y bienestar eudaimónico. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 40(2), 272-279.
- López Zafra, Esther, & Jiménez Morales, María Isabel. (2013). Psicología social de la educación: El papel de la inteligencia emocional en el aula. En A. V. Arias Orduña, J. F. Morales Domínguez, E. Nouvilas Pallejá, y J. L. Martínez Rubio (Eds.), *Psicología Social Aplicada* (pp. 177–197). Editorial Médica Panamericana.
- Navarro, J. y Martín, C. (2010). *Psicología de la educación para docentes*. Pirámide.
- Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (2004). *Psicología Social, Cultura y Educación*. Pearson Educación.
- Pandora Mirabilia (2011). *Coeducación en la escuela del siglo XXI*. Catarata.
- Parra, N. (2021). *Historias de afectos*. Bellaterra.
- Pastor, Y. (2006). *Psicología social de la comunicación*. Pirámide.
- Platero, R. L. (2017). *Trans*sexualidades. Acompañamientos, factores de salud y recursos educativos*. Bellaterra.
- Platero, R.L. y Gómez, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Talasa.
- Rogers, C., y Kutnick, P. (1992). *Psicología Social de la escuela primaria*. Paidós.
- Tomlinson, C. (2005). *Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula*. Paidós.
- Trianes, V. y Gallardo, J. (2004). *Psicología de la educación y del desarrollo en contextos escolares*. Pirámide.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	FRANCISCO RODRÍGUEZ CIFUENTES
Correo electrónico	francisco.rcifuentes@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
Correo electrónico	angeles.lopezg@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

